

Comité de Información
Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de 2011
12 de agosto

ACUERDO NÚMERO 74/15-Ext/2011

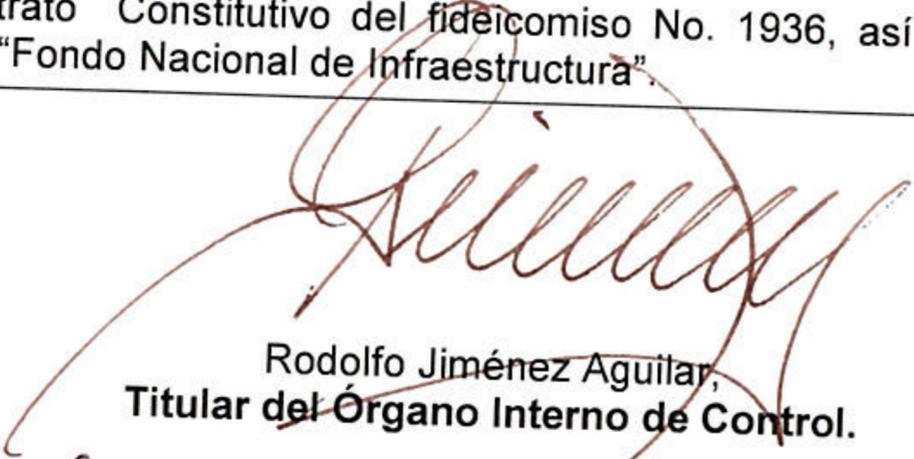
Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva parcial relativa a la solicitud de información número 0632000021711, que a la letra dice: *"Solicito se me entregue por este conducto, el Decreto de Creación del Fondo Nacional de Infraestructura; un ejemplar del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del fideicomiso No. 1936, mediante el que se transformó al denominado Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas en el nuevo Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, así como un ejemplar del Contrato de fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 1936.- "Fondo Nacional de Infraestructura" (sic).*

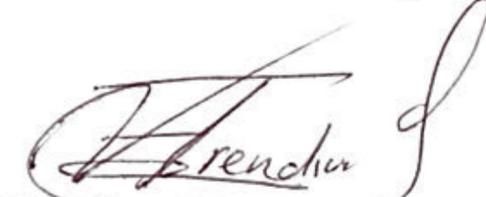
Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria y la Dirección Jurídica a través de la Subdirección de Apoyo Legal Fiduciario, mediante los comunicados número DF/150000/164/2011 de fecha 9 de agosto de 2011 y DJ/SALF/143000/040/2011 de fecha 4 de agosto de 2011, respectivamente.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.

La reserva es con respecto al Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del fideicomiso No. 1936, así como el Contrato de fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 1936.- "Fondo Nacional de Infraestructura".


Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente del Servidor Público designado.


Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.


Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.